



PROCEDIMIENTO PARA PASE DIRECTO DE MAESTRÍA A DOCTORADO



No aplica para Doctorado en Ciencias de la Computación

Para optar a esta opción, el aspirante deberá **cumplir los requisitos** establecidos en los planes de estudios y lineamientos del programa de Doctorado en Ciencias, conforme a la orientación de su interés; en particular deberá observar y atender los siguientes artículos de los **LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS** publicados en <https://www.cimat.mx/oferta-educativa/#reglamentos>

- Doctorado en Matemáticas Básicas, artículo 6
- Doctorado en Matemáticas Aplicadas, artículo 6
- Doctorado en Probabilidad y Estadística, artículo 7

Una vez cubiertos los requisitos antes mencionados, dentro del periodo de ADMISIONES al Doctorado, el aspirante deberá:

1. Capturar una solicitud de admisión al Doctorado en Ciencias, siguiendo los pasos de la convocatoria correspondiente al año en que desea ingresar, la cual se encuentra publicada en www.cimat.mx/admision.
2. Enviar un correo al coordinador del programa del Doctorado en Ciencias, de la orientación de su interés, solicitando ser considerado en la modalidad de PASE DIRECTO, donde exponga su caso. Deberá incluir anexo su cárdex y los demás documentos probatorios que considere relevantes para su evaluación.
3. El coordinador turnará el caso al CAP para su evaluación, quién determinará si autoriza o no la solicitud. En caso afirmativo, el coordinador cambiará el estatus de la solicitud de admisión como "aceptado al programa".
4. Una vez que el alumno haya sido admitido al programa, deberá reunir la **documentación requerida** para realizar su inscripción, misma que se encuentra publicada en www.cimat.mx/admision. De igual forma, deberá atender el "**aviso para alumnos admitidos al CIMAT**", publicada en el mismo sitio, donde se especifica el procedimiento a seguir para la inscripción al Doctorado.

Dudas: posgrados@ciamat.mx

Coordinación de Formación Académica
CIMAT